

SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título 1- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	<p>El objeto del presente llamado es para la selección de Empresas Constructoras para la implantación de propuestas base de diferente escala, en espacios públicos, que se llevarán a cabo en diferentes puntos de Montevideo, según las zonas que se describen a continuación (ver Anexo C):</p> <p>Zona 1: Municipios A, B y C Zona 2: Municipios G y D Zona 3: Municipios CH, E y F</p> <p>Se definen cuatro propuestas base de diferente escala que se definirán como XS, S, M y L de acuerdo a los recaudos del Anexo A.</p> <p>En el Anexo C, se muestra una estimación de la distribución de algunas propuestas por zona, sin perjuicio de lo cual la Dirección de Obra podrá realizar todas las modificaciones que considere necesarias, ya sea en el tipo de propuesta, la ubicación o modificación al recaudo tipo.</p> <p>La cantidad total de propuestas a instalar será definida por la Dirección de obras, no obstante, a los efectos de la cotización se observan en la planilla de rubrado, cantidades indicativas en</p>

		<p>función de las propuestas del Anexo C y otras estimaciones.</p> <p>La Dirección de Obra podrá indicar la ejecución de hasta un 15% del contrato en ubicaciones por fuera de la zona adjudicada. Sin que esto implique una reducción del contrato al adjudicatario de la nueva zona a ejecutar.</p> <p>El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.</p>
	Plazo del Contrato	<p>Se establece el plazo máximo para la ejecución de cada una de las zonas de 1 año.</p> <p>Todas las zonas se ejecutarán en simultáneo, y cada contratista deberá asegurar dos equipos de trabajo en simultáneo en cada zona, de manera de poder cubrir dos propuestas en simultáneo de las tipo S, M y/o L.</p> <p>Si una empresa resultara adjudicataria de más de una zona, deberá cumplir de igual forma, el requisito de 2 frentes de trabajo en simultáneo por zona, a disposición de los proyectos entregados por la Administración.</p>
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	<p>Los oferentes designarán en su propuesta un Arquitecto o Ingeniero Civil, quien deberá contar con una antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 5 años, acreditando experiencia en dirección de obras similares a las del objeto.</p> <p>El mismo deberá tener el título universitario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay.</p> <p>El mismo se encargará de la organización y control de la obra debiendo tener permanente y estricta vigilancia sobre la misma y que se constituirá en el interlocutor válido ante el director de la Obra de la IdeM. En la propuesta la empresa oferente consignará su nombre, y el profesional deberá suscribir la misma en señal de aceptación.</p>

7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la Sección 1, Condiciones Generales junto con los anexos Gráficos y el rubrado Anexo.
11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 518 Piso 1, Montevideo, Uruguay Código postal: 11.000 Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 276 y 279 Correo Electrónico: llamado_fafimm@cnd.org.uy Página Web: www.conafinafisa.uy
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la Sección 1, Condiciones Generales.
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.conafinafisa.uy
14. Oferentes admisibles	Registro de Empresas CND	Para aquellas empresas que aún no se encuentran “activas” en el Registro de Empresas de CND, se sugiere iniciar los trámites de inscripción en el registro con al menos 5 días hábiles de anticipación respecto a la fecha de apertura de las ofertas.
	Consortio y/o Asociación de Empresas	No se admiten Consorcios ni Asociaciones de Empresas.
19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) en la cuenta corriente 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA FAFIMM 2 (RUT FA-FIMM 218046980011).
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 518 (Montevideo) piso 1 en

		el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	<p>La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por el monto indicado a continuación para cada una de las zonas a la que presente oferta:</p> <p>Zona 1: \$ 500.000 (pesos uruguayos quinientos mil)</p> <p>Zona 2: \$ 320.000 (pesos uruguayos trescientos veinte mil)</p> <p>Zona 3: \$ 500.000 (pesos uruguayos quinientos mil)</p> <p>Entrega de recibo de depósito en la siguiente dirección Rincón 518 (Montevideo) piso 4 oficina de Control de Económico de Contratos, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs.</p> <p>En caso de presentar las garantías mediante póliza, las mismas podrán ser presentadas vía correo electrónico (llamados_fafimm@cnd.org.uy).</p>
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.2. Capital de trabajo para el contrato</p>	<p>El Oferente deberá acreditar tener capital de trabajo conforme a lo estipulado en la Sección 1 Condiciones Generales, por el 10% del monto total de la oferta (básico, imprevistos, impuestos y leyes sociales incluidas) de cada zona.</p> <p>En caso de que se presente oferta a más de una zona deberá acreditar capital de trabajo por la suma de lo solicitado para cada zona individual.</p>
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.3 Antecedentes del oferente</p> <p>i) Experiencia en contratos similares</p>	<p>Requisito excluyente.</p> <p>Los oferentes deberán acreditar la experiencia mínima en 2 obras similares (construcción de espacios públicos con realización de caminería e instalación de equipamiento urbano) al presente llamado, que superen cada una un</p>

		<p>monto de \$U 10.000.000 (pesos uruguayos diez millones).</p> <p>La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 10 años. Se indicará claramente en el Formulario 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra 2. Lugar donde se realizó la obra. 3. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales). 4. Metraje ejecutado 5. Correo electrónico, teléfono y persona de contacto para verificar referencias. <p>Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc.).</p>
	<p style="text-align: center;">SOBRE "A" Numeral 29.4 Capacidad del oferente</p>	<p>Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009.</p> <p>Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009,</p> <p>Categoría I: Arquitectura y Especialidades de Arquitectura A, B, K, L, M, N.</p> <p>Categoría II: Ingeniería y Especialidades de la Ingeniería A, B, C, F.</p> <p>VECA Libre con una capacidad de contratación superior a \$30.000.000 (pesos uruguayos treinta millones).</p>
<p>29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas</p>	<p style="text-align: center;">SOBRE "A" Numeral 29.5 Personal Técnico</p>	<p>1) Representante Técnico:</p> <p>Arquitecto o Ingeniero Civil, con no menos de 5 años de experiencia en obras de estas categorías.</p>

		Los técnicos mencionados deberán contar con título universitario expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente.
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.6</p> <p>Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto</p>	<p>El porcentaje de avance es el mínimo establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i>.</p> <p>Preventivo del Flujo de Fondos (PFF) a precios de contrato en forma mensual por rubro e indicando totales mensuales.</p>
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.7</p> <p>Subcontratistas</p>	<p>Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo a lo establecido en la Sección 1, Condiciones Generales.</p> <p>Los antecedentes de los subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 29.3 de la Sección 1.</p>
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.8</p> <p>Certificado ISO 9001</p>	No aplica para este llamado.
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.9</p> <p>Otros documentos</p>	El contenido del Sobre "A" es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.
	<p>SOBRE "B"</p> <p>Numeral 29.10 Oferta Económica</p>	<p>El oferente presentará oferta económica según la planilla de rubrado.</p> <p>El oferente presentará, en el sobre "B" la oferta correspondiente para cada una de las zonas que presente oferta (ZONA 1, ZONA 2 y/o ZONA 3).</p> <p>El oferente no podrá realizar modificaciones en los metrajes ni en las unidades de la planilla de rubrado vigente.</p> <p>El precio deberá ser cotizado en Pesos Uruguayos.</p> <p>El monto de imprevistos será de 10%.</p>
	<p>SOBRE "B"</p> <p>Numeral 29.12</p> <p>Plazo de ejecución</p>	<p>El plazo de ejecución de la obra cotizada no será una variable de la adjudicación de la Oferta.</p> <p>El plazo máximo previsto de obra para cada zona es de 1 año, contado desde el Inicio de Obra.</p>

		<p>Por otra parte, se establecen también plazos máximos de ejecución de cada propuesta (sin perjuicio de que la Administración deba entregar los proyectos ejecutivos para garantizar la continuidad de los trabajos) y que rigen para cada una de las zonas:</p> <p>Propuesta XS: 2 unidades entregadas e instaladas por mes.</p> <p>Propuesta S: 2 propuestas ejecutadas en 2 meses.</p> <p>Propuesta M: 2 propuestas ejecutadas en 4 meses</p> <p>Propuesta L: 2 propuestas ejecutadas en 5 meses</p>
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	SOBRE "B" Numeral 29.13 Otros documentos	El contenido del Sobre "B" es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
31: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.
33: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 518 (Montevideo) hasta el día martes 27 de junio a las 11:00hs en Mesa de Entrada Única.
35. Apertura pública de las ofertas	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el martes 27 de junio a las 11:10hs, en Rincón 518, salas de Planta Baja.
36: Apertura Pública de los Sobres "A" y "B" en un mismo acto	Modalidad de Apertura Pública	En el Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los sobres "A" y "B".
	Vista	Se dará vista exclusivamente del Formulario 3: Oferta Económica del Sobre "B", a los Oferentes presentes que así lo soliciten. No se dará vista del sobre A.
38: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres "A" y "B".

<p>39: Evaluación de las ofertas</p>	<p>Forma de Evaluación</p>	<p>En primera instancia, se verificará la admisibilidad de los oferentes (cláusula 14 de la Sección 1 – Condiciones Generales).</p> <p>Se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen.</p> <p>La evaluación de los Sobre “B” se realizará de forma independiente para las zonas 1, 2 y 3, estableciéndose una lista de prelación de las ofertas en cada caso de menor a mayor Monto de comparación.</p>
<p>41: Corrección de omisiones</p>		<p>Oferta por debajo de 25% del precio medio de los montos de comparación de las ofertas presentadas, podrá ser rechazada.</p>
<p>43 BIS Criterios para la adjudicación</p>		<p>Previo a la adjudicación se estudiarán las listas de prelación elaboradas para cada una de las zonas.</p> <p>Se procederá a adjudicar la zona 1 al oferente A, que habiendo cumplido con los requisitos y las condiciones del ítem 29, ocupe el primer lugar de la lista de prelación de las ofertas de esta zona.</p> <p>Del mismo modo, se procederá a adjudicar la Zona 2 al Oferente B, que habiendo cumplido con los requisitos y las condiciones de la cláusula 29, ocupe el primer lugar de la lista de prelación de las ofertas de la zona.</p> <p>Si el adjudicatario de zona 1 no coincide con el adjudicatario de zona 2, ambos oferentes podrán ser adjudicatarios de zona 3.</p> <p>Se procederá a adjudicar la Zona 3 al Oferente C que habiendo cumplido con los requisitos y las condiciones de la cláusula 29, ocupe el primer lugar de la lista de prelación de las ofertas de la zona.</p> <p>Ningún oferente podrá ser adjudicatario de más de 2 zonas, con excepción del caso en que el</p>

		adjudicatario de las zonas 1 y 2 sea el único oferente admisible para la zona 3.
45. Resolución de Adjudicación y notificación	Adjudicación parcial	La contratante se reserva el derecho de realizar la adjudicación parcial de alguna de las zonas, o de cada zona hasta el precio de referencia indicado en la cláusula nº 48.
46: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 46 de la Sección 1 en el plazo de 7 días hábiles.
	Literal f)	No aplica
48: Contenido y Características del Precio de la Obra	Precio Tope	<p>No existe un precio tope, se establecerá un precio de referencia por zona tal como se indica a continuación, los que incluyen monto básico, imprevistos, impuestos y leyes sociales.</p> <p>Precio Referencia Zona 1: \$U 50.000.000 (pesos uruguayos cincuenta millones).</p> <p>Precio Referencia Zona 2: \$U 32.000.000 (pesos uruguayos treinta y dos millones).</p> <p>Precio Referencia Zona 3: \$U 50.000.000 (pesos uruguayos cincuenta millones).</p>
50: Ajuste de Precio Total máximo		<p>El Precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato.</p> <p>Todos los rubros de este llamado se ajustarán según el Índice General de Costos de la Construcción correspondiente al mes anterior al de la ejecución de los trabajos y el mes de la apertura de la licitación.</p> <p>Los precios se ajustarán mensualmente correspondiéndose a estos efectos el mes 0 el correspondiente al mes de licitación.</p>
55: Garantía de Fiel cumplimiento de contrato	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo.

	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100% después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas de toda la obra Objeto de este, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva de la misma.
56: Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.
61: Documentos de la relación Contratante-Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán los que figuran en la Sección 1.
63: Otros Contratistas		Podrá existir la presencia de otros contratistas durante el período de obra, lo que será oportunamente informado al Contratista y se coordinará, de ser necesario, las cooperaciones correspondientes.
77: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	No aplica
79: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	Seguro de Todo Riesgo de Construcción: Monto equivalente al precio ofertado sin IVA más el importe de Leyes Sociales.
80: Seguro de Responsabilidad Civil	Monto asegurado	Monto mínimo de USD 1.000.000
83. Replanteos de Obra		Es necesario realizar relevamientos previos, replanteos de obra, metrajés estimados y coordinación con la Dirección de Obra.

90. Movilización, recuperación ambiental, señalización de obra y gestión de residuos.		No aplica para este llamado.
117. Recepción provisoria de las obras	Periodo de responsabilidad por defectos	El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente será de 1 (un) año.
118: Recepción definitiva de las obras	Recepciones parciales	Se otorgará una recepción provisoria por cada propuesta ejecutada. La empresa se deberá hacer cargo en caso de vandalismo hasta la fecha de recepción provisoria.
120: Planos conforme de obra		El contratista deberá confeccionar planos conforme a obra de estructura y caminería. Los planos conforme a las obras ejecutadas deberán presentarse a la Dirección de Obra de la I. de M y serán aprobados por los asesores de cada área. Deberán entregarse dos originales en papel firmados por el Representante Técnico del área y el Representante Legal del Contratista y en formato digital compatible con Autocad 2014. La entrega de los planos conforme de las obras ejecutadas deberá ser previa a la recepción provisoria de las obras. Una vez finalizadas las obras el Director de Obra de la I. de M. podrá solicitar al Contratista el plano conforme a obra. El Contratista dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para la entrega de este material.
128: Mantenimiento del Tránsito		No se requiere PGT.
131: Carteles		El Contratista tendrá obligación de colocar: 1) un cartel en cada zona (salvo XS), en la ubicación que indique el Contratante. La dimensión del cartel será de 2,10 x 1,40 m. El diseño, texto y los colores del cartel será indicado por el Contratante.
132. Suministro de vehículos		No aplica para este llamado.

133. Suministro de teléfonos celulares		No aplica para este llamado.
134: Oficina para la Dirección de Obra		No se solicita en este proyecto.